1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E20251128006879 folios 1 Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: SDAVILA Fecha: 28/noviembre/20259:09:21

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Email: No registra
Dirección: No registra
Teléfono: No registra

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R2025115009749

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instauró una denuncia contra la empresa **TRANSDIER S.A.S**, por las presuntas situaciones que se estarían generando en el municipio de Salamina, Magdalena, específicamente en el punto identificado como PR101+0240, entre los hechos reportados se encuentran la presunta erosión activa de la ribera del río, evidenciada en la pérdida progresiva del suelo, así como la posible afectación a la estabilidad del jarillón cercano a la vía nacional. Al parecer, se estarían instalando costales de arena y llantas rellenas de tierra como barreras de contención, actividades que presuntamente podrían agravar la socavación del cauce y generar daño ambiental, por tal razón la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1545 del 19 de noviembre de 2025, ordenando al **GRUPO CIÉNAGA GRANDE**, la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa.
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G